

La reforma constitucional del año 2012

El 08 de febrero de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se declaró reformado el párrafo quinto y se adicionó un párrafo sexto, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Respecto al párrafo sexto, que es la materia de este documento, se estableció:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”

Esta reforma contiene, ni más ni menos, el reconocimiento en el texto constitucional del derecho humano al agua y al saneamiento, que derivan de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada el 28 de julio de 2010; es decir, no se trata de una graciosa concesión del estado neoliberal mexicano, sino un compromiso ineludible, contraído en el marco de acuerdos entre los estados, para mitigar las carencias en materia de agua potable y saneamiento que ha padecido y ún padece una buena proporción de la población del planeta. En los artículos Transitorios del decreto de reforma constitucional citado, el artículo Tercero, ordena:

***Tercero.-** El Congreso de la Unión, contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.*

Es decir, que el 03 de febrero de 2013, el Poder Legislativo debió emitir un nuevo ordenamiento jurídico con la denominación **Ley General de Aguas**, de manera que el próximo 03 de febrero de 2025, se cumplirán 12 años de incumplimiento a lo que mandata la Constitución; en este periodo se han presentado una importante cantidad de iniciativas, que en su gran mayoría han sido desechadas, precluidas, retiradas o concluidas.

Por supuesto que no se puede tildar de negligentes o acusar de omisión o desinterés a los legisladores que han tenido bajo su responsabilidad la expedición de la **Ley General de Aguas**, desde la LXII Legislatura (sep 2012 - ago 2015) hasta la LXVI Legislatura (sep 2024 - dic 2024); en mi opinión, se trata de un tema que confronta dos visiones y dos proyectos de país, distintos y contrapuestos, como lo explicó con pulcritud y lo reiteró en cada oportunidad el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Iniciativas de Ley General de Aguas del año 2015

Con posterioridad a la reforma constitucional, las primeras iniciativas legislativas se presentaron en los meses de febrero y marzo de 2015; fueron especialmente de interés la

Ley General de Aguas de México, doce años de sequedad legislativa

llamada “**Oficial o Ley Korenfeld**”, que fue presentada por legisladores del bloque de partidos que conformaron el llamado “pacto por México” (PRI, PAN, PRD); por otra parte la denominada “**Iniciativa ciudadana**”, que abanderó la Diputada Aleida Alavez Ruiz, una de las legisladoras del PRD que se deslindó de la facción de “izquierda moderna” que buscaba rentabilidad política mediante acuerdos con los gerentes del régimen neoliberal.

Me permitiré transcribir un fragmento del artículo: “**La Ley General de Aguas, antecedentes y proceso legislativo en 2015**”; de la Dra. Lourdes Romero Navarrete:

“Asimismo, el decreto de reforma de 2012 fijó un plazo de 360 días para emitir la que debe denominarse Ley General de Aguas (lga), que sustituirá a la Ley de Aguas Nacionales (lan) de 1992, la cual deberá establecer los lineamientos para instrumentar el derecho al agua y saneamiento de la población mexicana.

A partir de entonces, tanto en el espacio del legislativo como en la sociedad civil, se emprendieron acciones tendentes a la formulación de iniciativas sobre el nuevo ordenamiento. De esta forma, las comisiones de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Legislatura LXII), organizaron foros y consultas en torno a la disposición. Al mismo tiempo, desde la sociedad civil la Red Temática del Agua Conacyt (retac), así como diferentes instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, destacadamente “Agua para todos” y activistas ambientales, se dieron a la tarea de diseñar lo que ahora constituye la primera propuesta de origen ciudadano, respecto a la legislación sobre agua en México.

Entre febrero y marzo de 2015, se presentaron ante el congreso tres iniciativas distintas sobre la mencionada ley, una “oficial”, una de origen partidario y la ciudadana mencionada arriba. En julio siguiente, el proceso legislativo, sin embargo, fue interrumpido de manera abrupta. La concurrencia de iniciativas de distinto origen hace de esta situación un hecho inédito en la historia de la legislación en materia de agua, por lo que es oportuno hacer una breve revisión sobre la forma cómo se han aprobado las distintas leyes promulgadas sobre el vital recurso, así como a revisar aspectos relevantes del accidentado proceso legislativo en torno a la Ley General de Aguas en 2015.”⁽¹⁾

El proceso referido fue relevante, porque permitió comparar dos visiones radicalmente opuestas en torno al marco jurídico que debe garantizar a las mexicanas y los mexicanos, el ejercicio del derecho al agua y al saneamiento; contrasta la postura de un sector minoritario de la sociedad, beneficiaria del régimen de concesiones y facilitadora de la privatización de los recursos públicos, frente a la aspiración mayoritaria, que concibe el agua como un bien común, indispensable e insustituible, que debe ser manejado directamente por los ciudadanos mediante organismos sin fines de lucro.

Resumen de las iniciativas presentadas en el período 2013 - 2024

Al hacer una búsqueda en los portales de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, aparecen publicadas en las Gacetas correspondientes, los siguientes registros:

Ley General de Aguas de México, doce años de sequedad legislativa

Fecha y origen	Iniciativa	Presentada por:	Estado final
2015-02-12 C. Diputados LXII Legislatura (sep 2012 - ago 2015)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Artículo Transitorio Primero, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputada Aleida Alavez Ruiz, PRD.	Precluida el viernes 21 de agosto de 2015, se considera como asunto total y definitivamente concluido.
2015-02-24 C. Senadores LXII Legislatura (Del 29/08/2012 al 31/08/2015)	Por la que se expide la Ley General de Aguas y se abroga la Ley de Aguas Nacionales	Senadoras Dolores Padierna Luna, Layda Sansores San Román, Angélica de la Peña Torres, Ana Gabriela Guevara y otros Senadores	Concluida conforme al art. 219 del Reglamento del Senado, según acuerdo de la mesa directiva del 3 de diciembre de 2015.
2015-02-26 C. Diputados LXII Legislatura (sep 2012 - ago 2015)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Artículo Transitorio Segundo, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputados Kamel Athié Flores y José Antonio Rojo García de Alba, PRI; Sergio Augusto Chan Lugo, PAN; y Gerardo Gaudiano Roviroza, PRD.	Precluida el viernes 21 de agosto de 2015, se considera como asunto total y definitivamente concluido.
2015-03-03 C. Diputados LXII Legislatura (sep 2012 - ago 2015)	Por la que se expide la Ley General de Aguas; reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y abroga la Ley de Aguas Nacionales.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.	Precluida el viernes 21 de agosto de 2015, se considera como asunto total y definitivamente concluido.
2015-09-24 C. Diputados LXIII Legislatura (sep 2015 - ago 2018)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Artículo Transitorio Segundo, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza.	Retirada el miércoles 27 de abril de 2016, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2020-03-03 C. Senadores LXIV Legislatura (29/08/2018 al 31/08/2021)	Por la que se expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales	Senadora Gloria Sánchez Hernández, a nombre propio y senadores de Morena	Asunto concluido conforme al art. 219 del Reglamento del Senado, según acuerdo de la mesa directiva del 30 de abril de 2024.

Ley General de Aguas de México, doce años de sequedad legislativa

Fecha y origen	Iniciativa	Presentada por:	Estado final
2020-04-14 C. Diputados LXIV Legislatura (sep 2018 - ago 2021)	Por la que se expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputada Clementina Marta Dekker Gómez, PT; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PT.	Desechada el miércoles 31 de julio de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2020-04-14 C. Diputados LXIV Legislatura (sep 2018 - ago 2021)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Artículo Transitorio Primero, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Ciudadanos.	Turno modificado el 20 de abril de 2020; pasa a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con opinión de las Comisiones de Salud, de Pueblos Indígenas y de Presupuesto y Cuenta Pública.
2020-04-28 C. Diputados LXIV Legislatura (sep 2018 - ago 2021)	Por la que se expide la Ley General de Aguas, abroga la Ley de Aguas Nacionales y reforma y adiciona diversas disposiciones de la LGEEPA.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.	Desechada el miércoles 31 de julio de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2020-08-05 C. Diputados LXIV Legislatura (sep 2018 - ago 2021)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Artículo Transitorio Segundo, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento y de diversos grupos parlamentarios.	Desechada el miércoles 31 de julio de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2020-08-26 C. Diputados LXIV Legislatura (sep 2018 - ago 2021)	Por la que se expide la Ley General Reglamentaria del artículo 4o. en materia de Derecho	Diputadas y diputados integrantes del Grupo	Desechada el miércoles 31 de julio de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ley General de Aguas de México, doce años de sequedad legislativa

Fecha y origen	Iniciativa	Presentada por:	Estado final
	Humano al Agua y al Saneamiento; y reforma y adiciona el art. 223 de la Ley Federal de Derechos.	Parlamentario del PAN.	
2022-04-27 C. Senadores LXIV Legislatura (29/08/2021 al 31/08/2024)	Por la que se expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales	Senadora Gloria Sánchez Hernández del Grupo Parlamentario Morena	Asunto concluido conforme al art. 219 del Reglamento del Senado, según acuerdo de la mesa directiva del 30 de abril de 2024.
2024-02-13 C. Diputados LXIV Legislatura (29/08/2021 al 31/08/2024)	Que expide la Ley General de Acceso al Agua.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Desechada el viernes 30 de agosto de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2024-04-16 C. Diputados LXV Legislatura (sep 2021 - jul 2024)	Por la que se expide la Ley General de Aguas. Art. Transitorio 2p, abroga la Ley de Aguas Nacionales	Diputado Braulio López Ochoa Mijares, Movimiento Ciudadano.	Desechada el viernes 30 de agosto de 2024, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2024-12-11 C. Diputados LXVI Legislatura (sep 2024 - ago 2030)	Que expide la Ley General de Aguas y abroga la Ley de Aguas Nacionales.	Diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Morena.	Turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El proceso legislativo en datos numéricos

- 4,350 días de rezago en el cumplimiento a la disposición constitucional (al 01-ene-2025)
- 15 iniciativas presentadas
- 12 presentadas en Cámara de Diputados
- 3 presentadas en Cámara de Senadores
- 13 iniciativas excluidas: 12 precluidas, desechadas o concluidas y 1 iniciativa retirada
- 2 iniciativas continúan con turno vigente
- 13 iniciativas contienen la abrogación de la Ley de Aguas Nacionales, excepto PAN

Citas y Referencias

(1) Artículo “**La Ley General de Aguas, antecedentes y proceso legislativo en 2015**”; Dra. Lourdes Romero Navarrete, publicado en la Revista de divulgación Científica Universidad Autónoma de Coahuila; 5-oct- 2015. Gaceta del Senado. https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/
Gaceta Parlamentaria, Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/>